

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECEPCIÓN

FECHA:

INFORME Nº #63 -2017- MDP/SLSG

PARA

: CPC. ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA

Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO

: Remito información

REFERENCIA

: Memorándum Circular N° 26-2017-MDP-GM

FECHA

: Parcona, 11

de setiembre de 2017

Me dirijo a usted, y a su vez, en atención al documento de la referencia emitido por Gerente Municipalidad en el cual se citó a las diferentes unidades orgánicas de la entidad a una reunión a fin de brindarles una orientación en la presentación de documentos para la contratación del personal.

En tal sentido se remite el listado de las personas que asistieron a la reunión el día de ayer en el auditorio, del cual se puede observar que han faltado diferentes oficinas a la reunión, asimismo se comunica que vía correo electrónico se ha envió el formato de los términos de referencia.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARGOMA

Econ Service Envised The arrows HELE SUB GENERAL DE RUSSETICAY SERVICES GENERALES

A COUNTY OF PARTY OF

mdpai

mdparcona@muniparcona.gob.pe

Telf: 056 25 16 19 / 25 11 40

Av. Jhon F. Kennedy N' 500 - Parcona



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



MEMORANDUM CIRCULAR Nº 26 -2017-MDP-GM

PARA

: GERENTES, SUBGERENTES Y OFICINAS

ASUNTO

: Se comunica

FECHA

: Parcona, 29 de agosto de 2017

Me dirijo a usted, y a su vez, en atención al asunto del rubro se comunica que a partir de la fecha la solicitud para la contratación del personal de la Municipalidad Distrital de Parcona será de forma mensual para el año 2017 y de forma anticipada siendo presentada con un máximo de cinco (05) días antes de culminado el mes para la contratación del mes siguiente.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento en su artículo 16 - Requerimiento en el cual establece: "Que el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo respectivamente, además de justificar la finalidad publica de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se quieran deben ser orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad",

Por tal motivo se comunica que a partir de la fecha todas las unidades orgánicas que cuenten con personal contratado por la modalidad de locación de servicio, deberán designar a un responsable y/o coordinador de su área el mismo que deberá asistir el día jueves 31 de agosto del presente año a las 12:00 p.m. a la reunión que se llevara a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital (1er piso), a fin de poder presentar los documentos de requerimiento correctamente establecidos tramitación de requerimientos de locación, por lo que se recomienda asistir a dicha reunión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Abog, Lic.

ris Dial Huamani SENERA